Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Comité de Evaluación

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2022.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2022

A : Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA,** Director General y Ordenador de Gastos Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa Nº 10/2022, ID Nº 419.607 para la ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONACYT Nº VEVE01-71, 2DA EDICION EXPO CIENTIFICA DEL IICS UNA. AD REFERENDUM"

ANTECEDENTES:

- La nota presentada por el BQ. Ariel Insaurralde Alviso, Director del Proyecto VEVE01-71, en la cual solicita las gestiones necesarias para la compra de pasajes aereos para dos expertos quienes estarán disertando el 27 y 28 de octubre del corriente en la Expo Científica del IICS UNA;
- El Memorando DAF Nº 280/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022, remitido por la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al C.P. RODOLFO ROJAS, Jefe del Dpto. de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud se dé inicio al proceso del llamado de Contratación Directa por un monto global de ₲ 15.000.000;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 419.607, establecido para el llamado a Contratación Directa para la ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONACYT Nº VEVE01-71, 2DA EDICION EXPO CIENTIFICA DEL IICS UNA. AD REFERENDUM;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria provisorio, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La publicación del llamado con ID Nº 419.607 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 04 de octubre de 2022;
- Las invitaciones realizadas a las empresas: 4 HERMANOS S.R.L, Ace Tours S.R.L., AMITOUR S.A., DEVIAJE TURISMO S.R.L., SENSICRED S.A., SOLYMAR TURISMO S.R.L.;
- El acta de prórroga de fecha 11 de octubre de 2022;
- La adenda Nº 01/2022, de fecha 11 de octubre de 2022;
- La oferta presentada por la empresa: Sensicred S.A
- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 14 de octubre de 2022, en el cual se deja constancia de la oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 10/2022, ID N° 419.607 para la ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONACYT Nº VEVE01-71, 2DA EDICION EXPO CIENTIFICA DEL IICS UNA. AD REFERENDUM;
- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el Decreto Nº 6581/2022 del 23 de enero de 2022, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";
- La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución **IICS Nº 172/2022 POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022, ID Nº 419.607 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONACYT Nº VEVE01-71, 2DA EDICION EXPO CIENTIFICA DEL IICS UNA. AD REFERENDUM.**

Ing. Com. Sandra E. Riveros
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

Abg. CRISTINA GIL VARGAS
Asesora Jurídica
IICS - UNA

Dr. [illegible]a Echagüe de Méndez - MS
Bioquímica - RP. Nº 735
Jefa de la Unidad Asistencial del IICS

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Directora
Dirección Científica Académica y Asistencial
IICS - UNA

- **SENSICRED S.A., con RUC Nº: 80032508-7,** en el ítem 1, de acuerdo al siguiente detalle:
  Monto Mínimo: ₲. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil), IVA INCLUIDO.
  Monto Máximo: ₲. 15.000.000 (guaraníes quince millones), IVA INCLUIDO.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Porcentaje de recargo sobre el preco total impreso en el boleto	Monto Minimo	Monto Máximo
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	3 %	7.500.000	15.000.000

EVALUACIÓN

- La Adquisición de Pasajes Aéreos fue adjudicada por Resolución IICS Nº 172/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022, ID Nº 419.607 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONACYT Nº VEVE01-71, 2DA EDICION EXPO CIENTIFICA DEL IICS UNA. AD REFERENDUM".

- Los pasajes que iban a ser adquiridos eran para profesionales extranjeros que vendrían a nuestro país para participar y dar una conferencia en la 2DA EDICION EXPO CIENTIFICA DEL IICS UNA.

- Los mencionados extranjeros arribaron a nuestro país por sus propios medios para participar de la 2DA EDICION EXPO CIENTIFICA DEL IICS UNA.

- En base a lo expresado en el párrafo anterior, el Comité de Evaluación, entiende que la necesidad de contar con los pasajes aéreos para los profesionales extranjeros **se ha extinguido**, debido a que los mismos vinieron por sus propios medios.

- Al extinguirse la necesidad el Comité de Evaluación recomienda la cancelación del llamado, en virtud al **art. 31 de la Ley 2051/03 "CANCELACION DE LA LICITACION.** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. **De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente-justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras**, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....".

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, y en base al **art. 31 de la Ley 2051/03 "CANCELACION DE LA LICITACION"** el Comité de Evaluación recomienda: **la CANCELACIÓN** de la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2022, ID Nº 419.607 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONACYT Nº VEVE01-71, 2DA EDICION EXPO CIENTIFICA DEL IICS UNA. AD REFERENDUM; **debido a la extinción de la necesidad de adquirir los pasajes aéreos para profesionales extranjeros**.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Com. Sandra E. Riveros
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. CRISTINA GIL VARGAS
Asesora Jurídica
IICS - UNA

Dra. Gloria Echagüe de Méndez - MS
Bioquímica - RP. Nº 735
Jefa de la Unidad Asistencial - IICS

Dra. María Mercedes Carpineili
Directora
Dirección Científica Académica y Asistencial
IICS - UNA